



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017**, a las **DIEZ HORAS** (*cuya fecha y hora de celebración se modifica de la preestablecida por acuerdo plenario de fecha 19 de junio de 2015, por motivos de agenda del presidente del Pleno y otros miembros de la Corporación por acto institucional en el extranjero*), en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 15/17) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
- Actas números 13 (ordinaria) y 14 (extraordinaria), de fecha 29.9.2017 y 16.10.2017, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 47 (ordinaria) y 48 (extraordinaria), de fecha 29.9.2017 y 16.10.2017, respectivamente.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 2.- (P. 15/17) Toma de razón de la aprobación definitiva de la imposición de la tasa por derecho de examen y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 3.- (P. 15/17) Desestimación de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, en el ámbito del SRAR-16 "Lo Blanco", promovida por este Ayuntamiento a instancia de doña Eusebia Mariana Rubio Pérez, por resultar el documento incompatible con el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.
- 4.- (P. 15/17) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 4 de noviembre de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el procedimiento ordinario 275/2012, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de don Miguel Ángel Martel Martel frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012.
- 5.- (P. 15/17) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 25 de julio de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==	PÁGINA 1/10



1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==

Canarias en el procedimiento ordinario 38/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de Nicolás y María Díaz de Lezcano, Nicolás Díaz Lezcano Muxica y Guillermo Ignacio Maya Díaz de Lezcano Muxica, frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Vegueta-Triana, por la que se anula la protección asignada al inmueble sito en la c/ San Bernardo n.º 27 -esquina c/ Primero de Mayo, y su inclusión en el Catálogo de Protección Arquitectónica Municipal (Ficha 202 PEPRI Vegueta-Triana).

- 6.- (P. 15/17) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 23 de junio de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Canarias en el procedimiento ordinario 49/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Herminia del Pilar Rodríguez Rosas, frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, por la que se anula la asignación de la Ordenanza P al inmueble sito en el número 21 de la calle Canalejas, debiendo asignarse otra Ordenanza y parámetro de altura acorde con la realidad de la zona del entorno de la calle Perojo y los antecedentes de planeamiento para dicha zona, así como, anula la protección ambiental asignada a dicho inmueble en el Catálogo de Protección Arquitectónica Municipal (Ficha ARQ 401).

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 7.- (P. 15/17) Aprobación del convenio de colaboración específico entre el Ayuntamiento de Santa Lucía y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en materia de recursos humanos para la utilización mutua de listas de reserva.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 8.- (P. 15/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para la mejora de los centros de acogida de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 2041)
- 9.- (P. 15/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, para la mejora de las condiciones para autónomos en las zonas de aparcamiento regulado (R. E. S. Gral. núm. 2053)
- 10.- (P. 15/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa al Servicio Municipal de Guaguas Municipales para el acceso al campus universitario de Tafira (R. E. S. Gral. núm. 2054)
- 11.- (P. 15/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al traslado de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Barranco Seco (R. E. S. Gral. núm. 2048)

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==	PÁGINA 2/10



1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1.- (P. 15/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 30932 al 35627, del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2017, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 31617, de 28 de septiembre de 2017, de modificación de su decreto número 31408/2017, de 26 de septiembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 27 y 28 de septiembre de 2017.
- Decreto número 31644, de 28 de septiembre de 2017, de sustitución del director general de Movilidad, del 2 al 9 de octubre de 2017.
- Decreto número 31861, de 28 de septiembre de 2017, de sustitución del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 29 de septiembre (a partir de las 15:00 horas) al 3 de octubre de 2017.
- Decreto número 33146, de 9 de octubre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 11 de octubre de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el día 11 de octubre (desde las 18:00 horas) hasta el 13 de octubre de 2017 (inclusive), y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 33193, de 9 de octubre de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 11 (a partir de las 18:00 horas) al 13 de octubre de 2017.
- Decreto número 33194, de 9 de octubre de 2017, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 18 (a partir de las 13:00 horas) al 20 de octubre de 2017.
- Decreto número 33338, de 10 de octubre de 2017, de sustitución del concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas, el día 13 de octubre de 2017.
- Decreto número 33511, de 11 de octubre de 2017, por el que se modifica su decreto número 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales).
- Decreto número 33684, de 11 de octubre de 2017, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, del 11 (a partir de las 16:00 horas) al 15 de octubre de 2017.
- Decreto número 33880, de 16 de octubre de 2017, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos, del 18 (a partir de las 13:00

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10



1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==

horas) al 20 (hasta las 14:30 horas) de octubre de 2017.

- Decreto número 34025, de 16 de octubre de 2017, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 18 (a partir de las 13:00 horas) al 20 de octubre de 2017.
- Decreto número 34026, de 16 de octubre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 18 de octubre de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde las 10:00 horas del día 19 de octubre hasta las 10:00 horas del 21 de octubre de 2017, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 34410, de 18 de octubre de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 19 (desde las 10:00 horas) al 21 (hasta las 13:00 horas) de octubre de 2017.
- Decreto número 35121, de 20 de octubre de 2017, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades el día 23 de octubre de 2017.
- Decreto número 35287, de 23 de octubre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 25 de octubre de 2017.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, de fecha 27.7.2017, 7.9.2017, 14.9.2017, 21.9.2017, 28.9.2017, 27.9.2017 y 5.10.2017, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 8 (ordinaria), de fecha 12.9.2017.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 8 (ordinaria), de fecha 12.9.2017.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 8 (ordinaria), de fecha 15.9.2017.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 8(ordinaria), de fecha 15.9.2017.

Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 21.7.2017, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 21.7.2017, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 21.7.2017, de la Junta Municipal de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 21.7.2017, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 21.7.2017, de la Junta Municipal de

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10



1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 15/17) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- De la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): Sobre aspectos varios en la gestión del Servicio Municipal de Limpieza.
- Del señor concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas (Santana Rodríguez): Sobre factura de Emalsa-Saneamiento y sobre la red de alcantarillado.
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 15/17) **Ruegos y preguntas**

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día. (No se formularon)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Informe impacto Metroguagua en sector del taxi (R. E. S. Gral. núm. 2062)
- Proyecto Avenida Marítima Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2063)
- Fallos aplicación Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 2064)
- Autorización Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 2065)
- Denuncias empresarios construcción (R. E. S. Gral. núm. 2066)
- Silencio administrativo licencias construcción (R. E. S. Gral. núm. 2067)
- Anualidad 2016 FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 2068)
- Obras de regeneración Fernando Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 2069)
- Centro de Día Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 2070)
- Fallecimiento usuaria Centro Gánigo (R. E. S. Gral. núm. 2071)
- Concurso Hotel Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 2072)
- Estructura de personal Sociedad Hotel Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 2073)
- Adquisición camiones de basura (R. E. S. Gral. núm. 2074)
- Suciedad Parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 2075)

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==	PÁGINA 5/10



1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==

- Servicios de desatasco Red de Saneamiento (R. E. S. Gral. núm. 2076)
- Vertido de aguas emisario Teatro (R. E. S. Gral. núm. 2077)
- Actuaciones en barrancos (R. E. S. Gral. núm. 2078)
- Itinerarios ciclistas (R. E. S. Gral. núm. 2079)
- Incremento medios municipales entorno calle Pelayo (R. E. S. Gral. núm. 2080)
- Presencia policial en eventos de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 2081)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2056)
- IBI (R. E. S. Gral. núm. 2057)
- Semana de la Energía Sostenible (R. E. S. Gral. núm. 2058)
- Eventos en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 2060)
- Inversiones para el Servicio de Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 2061)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.4.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Situación vial trasera C. C. El Muelle (R. E. S. Gral. núm. 876)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 950)

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Bono compartido (R. E. S. Gral. núm. 1131)
- Pago obra generación carril Juan Carlos I (R. E. S. Gral. núm. 1133)

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)
- Servicio de taxi en relación Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1435)


Sesión 28.7.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Convenio IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 1587)
- Títulos de viaje compartidos con Global (R. E. S. Gral. núm. 1596)
- Importe reclamado por Emalsa depuradora Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1598)
- Estado cantidades FDCAN aprobadas (R. E. S. Gral. núm. 1602)

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10


1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==

- Modificación de crédito IBI Social (R. E. S. Gral. núm. 1605)
- Dispositivo vela latina (R. E. S. Gral. núm. 1606)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Proyecto Clara (R. E. S. Gral. núm. 1627)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Estado y ocupación del interior del Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 1649)

Grupo Político Municipal Popular

- Renovación Plan Director Bicicleta (R. E. S. Gral. núm. 1831)
- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)
- Red de Pluviales (R. E. S. Gral. núm. 1842)
- Colector túnel de Osorio (R. E. S. Gral. núm. 1843)
- Homenaje víctimas terrorismo (R. E. S. Gral. núm. 1844)
- Ciudad relevante descubrimiento América (R. E. S. Gral. núm. 1845)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Organización en el Servicio de Recogida (R. E. S. Gral. núm. 1848)
- Certificaciones (R. E. S. Gral. núm. 1849)
- Formación en el Servicio de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1850)
- Viaje a Corea del Sur I (R. E. S. Gral. núm. 1853)
- Viaje a Corea del Sur II (R. E. S. Gral. núm. 1854)
- Obras en zona del Hospital Negrín (R. E. S. Gral. núm. 1856)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Cuándo se le ha comunicado desde el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los vecinos y empresarios de Siete Palmas que se ponía en uso el carril exclusivo bus y taxi de bajada en la avenida Pintor Felo Monzón?

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana (Millares Cantero): ¿Por qué cree que no es necesaria una consulta popular sobre la Metroguagua?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==	PÁGINA 7/10



1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==

Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Cuáles fueron los criterios y medioambientales que justificaron la instalación sobre la arena de la playa de Las Canteras de un gran escenario para concierto, concluyendo así con la pauta alcanzada hace años, tras distintos gobiernos de diferentes colores políticos, de proteger al máximo posible el ecosistema de la playa y potenciar otras zonas del paseo y plazas aledañas para las actividades, y que pasó por el Consejo Participativo de las microáreas marinas de Las Canteras?

Sesión 28.7.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana (Millares Cantero):** ¿Se puede tener algún criterio uniforme sobre el procedimiento que se lleva y el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** En relación a una moción relativa al sector del taxi, aprobada en Pleno, por unanimidad, ¿qué se ha hecho desde la aprobación de esa moción hasta ahora con lo que se aprobó y con el contenido de esa moción?

Sesión 29.9.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas (Medina Montenegro):** ¿Se ha realizado algún informe técnico por un ingeniero agrónomo en los árboles de la antigua carretera 111, actual Doctores Agustín Bosch y Navarro Marco, tal como se acordó en anterior comisión de pleno?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Con qué asociaciones de vecinos de Mesa y López se han reunido, cuándo y cómo se han convocado estas reuniones para el tema de la Metroguagua?
- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Se han paralizado los días libres en el sector del taxi?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas (Medina Montenegro):** En relación a la actuación prevista por parte de Parques y Jardines en el barrio de La Galera, ¿cuáles son los informes actuales y cuál va a ser la situación o actuación que van a llevar a cabo en dicho barrio?

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==	PÁGINA 8/10



1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): En relación al millón de euros previsto en el presupuesto de 2016 que la Autoridad Única del Transporte dejó de transferir a Guaguas Municipales, ¿en qué situación se encuentra ese millón de euros pendiente?
- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): En cuanto a la extensión del bono unificado Guaguas-Global a distintos perfiles de usuarios, se dijo que se estaba en negociaciones con el Cabildo de Gran Canaria para que el coste del mismo fuese afrontado al 50 % entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo, ¿en qué punto se encuentran esas negociaciones con el Cabildo de Gran Canaria para que afronte parte de ese dinero?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/10



1a2RZFm7Z0jeQCXNfiwuQ==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 15/2017

Las Palmas de Gran Canaria, a



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 10 de 10

Código Seguro de verificación:1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==	PÁGINA 10/10



1a2RZFm7Z0jeQCXnfiwuQ==